

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de abril del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Valdivieso a las nueve horas y veinticinco minutos, por haber sido requerido para una diligencia judicial; y del Magistrado Trejo a las nueve horas y treinta y cinco minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciada María Luz Regalado Orellana; doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Sergio Luis Rivera Márquez, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 21 de abril de 2015. I) INFORMES. II) INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE PLAN DE SEGURIDAD. III) PROYECTO DE RESPUESTA A NOTA PROCEDENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DENUNCIA EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Se inicia la sesión a las nueve horas con cuarenta minutos. Magistrado Presidente: procede a dar lectura a la agenda propuesta y la somete a aprobación: nueve votos. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los Magistrados: licenciada Rivas Galindo y licenciado Blanco Reyes. Se procede a la lectura del acta de fecha 21 de abril de 2014. Se hacen observaciones por los Magistrados:

licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Meléndez. Secretaría General: toma nota de las observaciones formuladas. Se somete a votación el acta leída con las observaciones planteadas: once votos. I) INFORMES. a) Magistrada Rivas Galindo: para evitar mayores dificultades, considera que es importante que desde la Gerencia correspondiente se haga un llamado al administrador del Centro Integrado de Justicia Penal Doctor Isidro Menéndez para la distribución de recursos para algunos tribunales; los recién convertidos Tribunales de Vigilancia Penitenciaria se han quedado sin una serie de recursos y tienen que acudir a los despachos de los magistrados para que se les resuelva el problema. Agrega que ya llevan como tres años pidiendo que se evalúe el trabajo, particularmente de los administradores de este centro integrado, pero hasta la fecha no existe respuesta. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la Magistrada Claros de Ayala. b) Secretaría General informa: b.1) Nota de fecha diecisiete de abril de dos mil quince suscrita por el Ingeniero Roberto Bukele Simán en su calidad de Presidente y Representante Legal de Servipronto de El Salvador, S. A., dirigida al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Se procede a la lectura íntegra del documento. En esta nota el Ingeniero Bukele Simán reitera su señalamiento sobre el caso judicial entre Servipronto de El Salvador y McDonald's Corporation y la ejecución de la sentencia a favor de Servipronto. Se agrega que el ingeniero Bukele Simán también presentó nota recibida el diecisiete de abril, cuyo contenido es similar a los señalamientos hechos en sus notas planteadas anteriormente. Se instruye que se elabore el proyecto de respuesta correspondiente, señalando las diligencias ejecutadas en

torno a las peticiones formuladas. b.2) Expedientes D-01-GU-14 y D-02-GU-14, instruidos en la Sección de Investigación Profesional en contra del licenciado Ulises del Dios Guzmán Canjura. Se informa que en ambos expedientes el licenciado Guzmán Canjura ha planteado recusación contra los señores Magistrados propietarios: José Belarmino Jaime, Florentín Meléndez Padilla, Edward Sidney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; además, en el segundo expediente, también se recusa a los magistrados suplentes: Francisco Eliseo Ortiz, Carlos Sergio Avilés y Celina Escolán. Magistrada Rivas Galindo: propone que se agende para próxima sesión. Magistrado Meléndez: manifiesta que no hay ningún problema en que se les aparte del conocimiento de los procesos citados, considerando que conocieron de hábeas corpus, en el cual informaron a la Sección de Investigación Profesional sobre el comportamiento del licenciado Guzmán Canjura. **Se instruye a Secretaría General agendarlo para próxima sesión.** b.3) Oficio suscrito por el Juez Tercero de Familia Interino. En este expone que es Juez propietario del Tribunal de Niñez y Adolescencia de San Miguel, y por acuerdo 2224-C, de fecha tres de noviembre de dos mil catorce, se le ordenó hacerse cargo del Juzgado Tercero de Familia de forma interina. Externa su preocupación por la situación actual de violencia e inseguridad, razón por la cual solicita la asignación de seguridad personal. Se indica que en vista de que el oficio era dirigido al Director de Seguridad con copia a Corte Plena, se realizó indagación con Seguridad, y se indicó que se le estaba dando seguimiento a esta petición, y que se había hablado personalmente con el juez para adoptar las medidas correspondientes. c) Magistrado Bonilla: informa que se reunió con

el licenciado German Emilio Muñoz Hernández, Segundo Magistrado de la Cámara Primera de lo Laboral de esta ciudad, quien le ha manifestado que necesita más personal en el Tribunal, en virtud del incremento de carga laboral, tanto por los temas conocidos como por el número de expedientes que ingresan.

**Se instruye que Secretaría General requiera la opinión técnica respectiva.**

II) INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE PLAN DE SEGURIDAD. Ingresan al Pleno: Director de Seguridad y Protección Judicial, Gerente General de Administración y Finanzas y el jefe del Departamento de Informática. El Señor Gerente inicia con la exposición del informe, del cual se hace entrega a los señores Magistrados. Interviene el Director de Seguridad y expone las medidas concretas proyectadas para dar respuesta oportuna a los hechos actuales; asimismo, interviene el Jefe de Informática, quien expone los aspectos tecnológicos en los cuales se soportan determinadas medidas del plan de seguridad. El Pleno formula una serie de inquietudes sobre el plan de seguridad presentado, ante lo cual se procede a solventar las inquietudes. El Pleno requiere alternativas de solución que no impliquen una inversión altamente onerosa para el Órgano Judicial, además de garantizar que el equipo tecnológico realmente sea funcional. Magistrado Blanco: exhorta no incurrir en un estado de paranoia. Considera que no deben realizarse gastos innecesarios, tomando en cuenta la situación económica del país. Magistrada Dueñas de Avilés: señala que los jueces realmente no tienen protección ante la actual situación, por eso sí deben tomarse medidas de seguridad efectivas para resguardar a los jueces. Magistrada Regalado: comunica que ha recibido llamada de la Jueza de Paz de

El Congo, en la cual se le expone que en el Tribunal se ha detenido a una persona que tenía una granada aparentemente para ser lanzada al tribunal; por tanto, considera que no es cuestión de paranoia, pues efectivamente se está viviendo en una situación de inseguridad, y por eso Corte Plena debe tomar las medidas de seguridad efectivas. Magistrada Rivas Galindo: opina que deben tomarse medidas de seguridad efectivas que no supongan un gasto oneroso, y considerar en esas medidas a los jueces y magistrados, pero también a los empleados judiciales que enfrentan esta misma situación de inseguridad. Señala que podría conformarse un grupo con otros asesores, para crear alternativas acordes a las condiciones financieras. Magistrada Claros de Ayala: propone que el señor Francisco Martínez se incluya en la comisión para hacer una propuesta sobre medidas de seguridad que puedan implementarse, medidas no sofisticadas, pero sí operativas y efectivas, que no supongan un gasto desproporcional. Magistrado Presidente: considera que el problema es que la operatividad de lo presentado depende de una serie de aspectos externos, razón por la cual se corre el riesgo de que se invierta gran cantidad de dinero y que las medidas no sean efectivas. Magistrado Argueta: estima que es necesario formular una lista de medidas prácticas y el procedimiento de reacción que se implementaría. Magistrado Presidente: señala que los vehículos tienen un plan de asistencia, lo cual se desconoce porque no se informa al respecto. Magistrada Regalado: sugiere proporcionarle a los Jueces por escrito las directrices sobre medidas de seguridad y los teléfonos de asistencia. Considera que las acciones deben ser tomadas de manera inmediata. Magistrado Presidente: señala que se le dará

seguimiento al plan de seguridad. Magistrado Bonilla: adiciona que el incremento delincencial no será eterno, razón por la cual no resulta procedente invertir en un sistema que con posterioridad no tendrá razón de su existencia. Se hace constar el retiro del pleno de la Magistrada Dueñas de Aviles. III) PROYECTO DE RESPUESTA A NOTA PROCEDENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DENUNCIA EN RELACIÓN CON EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. Ingresa el licenciado Jorge Siliezar. Expone que el proyecto de respuesta tiene dos partes: medidas adoptadas por el Consejo Directivo y las medidas adoptadas por Corte Plena. Procede a dar lectura íntegra al proyecto de respuesta, al cual se le hacen observaciones por parte de los señores Magistrados. Asimismo, en relación a los resultados de la auditoría efectuada en el IML por la Dirección de Auditoría Interna, informa que se ha verificado el cumplimiento de los doscientos hallazgos encontrados, resultando que aún faltan por cumplir ciento diecisiete de dichos hallazgos; se les ha pedido darle cumplimiento a las recomendaciones de auditoría. Por lo que se propone que la Corte Suprema de Justicia, a través de la Consejo Directivo del IML, instruya al director para que se le dé cumplimiento a tales recomendaciones, ya que, de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas, son de obligatorio cumplimiento. Magistrada Rivas Galindo: solicita que Corte Plena exija al Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal que cumpla con los requerimientos formulados en la auditoría. Se deja constancia del retiro del pleno del magistrado Jaime. Licenciado Siliezar: agrega que hace falta ordenar la información recabada por la Comisión nombrada para tales efectos, señala que

la comisión sí ha efectuado el trabajo pero falta ordenarlo, sistematizarlo, para sacar conclusiones. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Meléndez a las doce horas y treinta minutos. **Se somete a votación requerir al Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal instruya al Director General de dicho Instituto, cumpla las recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna y tome las acciones correctivas en el sentido de presentar a esa Dirección la evidencia suficiente y competente que desvanezca los hallazgos encontrados: nueve votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciado Rivera. Se concluye la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos con la presencia de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciado Rivera. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y se firma.